



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

“Mesa sectorial de vacuno lechero”  
28 de Noviembre 2019

# Reforma de la PAC: Implicaciones en el sector vacuno lechero





**2 de mayo:** La Comisión presenta las propuestas legislativas del Marco Financiero Plurianual 2021 - 2027



**1 de junio:** La Comisión presenta las propuestas legislativas de la PAC

**Julio - Septiembre 2018:** La Conferencia Sectorial llega a Acuerdo para establecer un Marco de Negociación de la PAC

**Marzo 2019:** Posible acuerdo político MFF & PAC

**RETRASADO A OTOÑO**

**15 - 18 de abril 2019:** Última sesión plenaria del PE

**Enmiendas COMAGRI 2 de abril**

**23 - 26 Mayo 2019:** Elecciones al PE

**2 - 4 julio 2019:** Primera sesión PE

**Noviembre 2019:** Nueva Comisión Europea

**Julio 2020:** España presenta el Plan Estratégico

Durante este período de tiempo (**abril de 2019 a julio 2020**) ES (Conferencia Sectorial) debe establecer las modalidades de aplicación de la nueva PAC en España

**Julio 2021:** tramitación primer Real Decreto de Pagos Directos

**Febrero 2022:**  
Primera solicitud PAC post 2020

Período de aprobación por la Comisión del Plan Estratégico (18 meses)

**Enero 2022:** La COM aprueba el Plan Estratégico

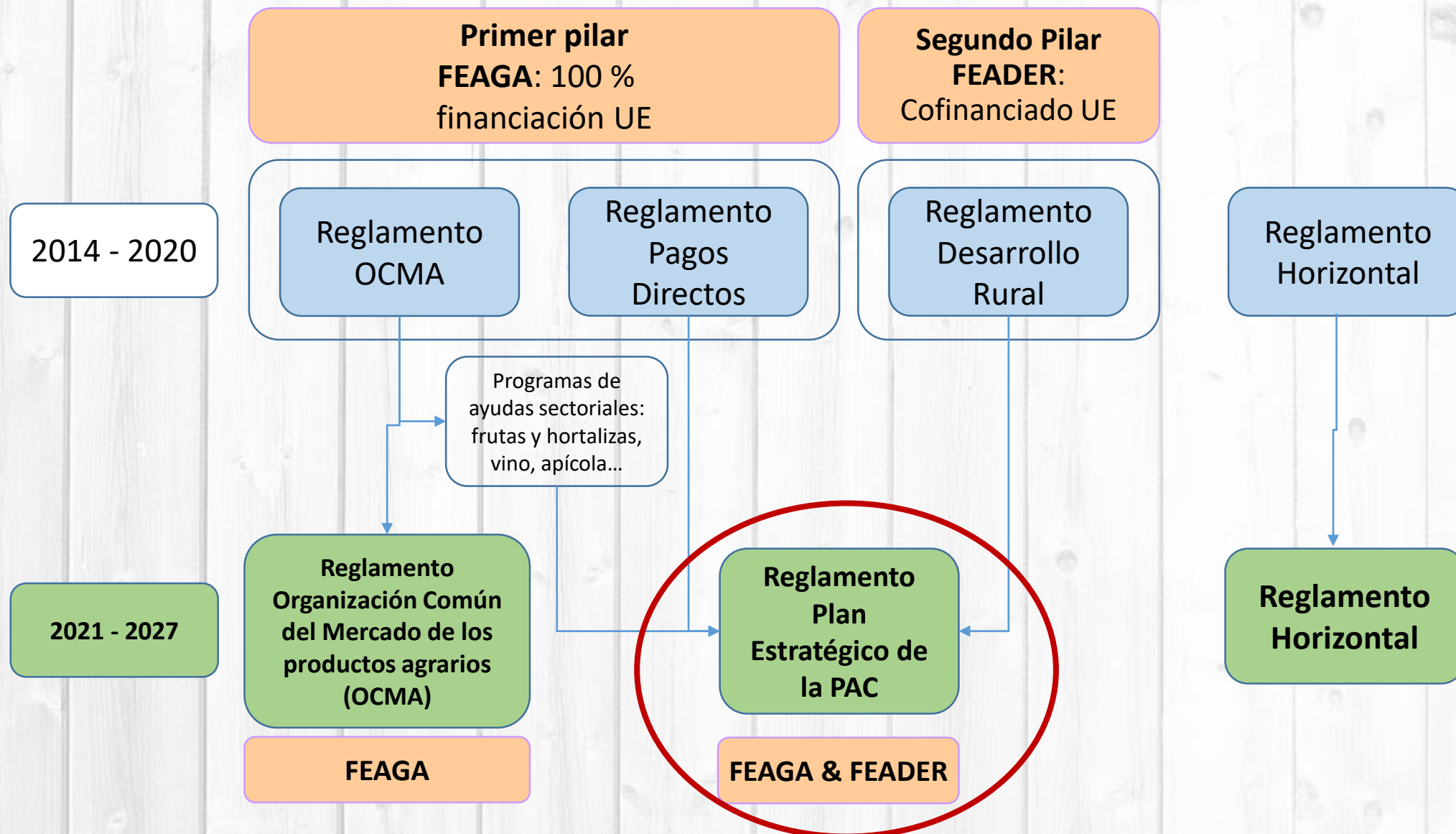
2018

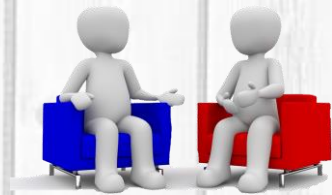
2019

2020

2021

2022





**UE**

- ✓ **Objetivos de la PAC (Generales y Específicos)**
- ✓ **Tipo de intervenciones**
- ✓ **Requisitos básicos**

**ESTADO MIEMBRO**

- **Intervenciones PAC** (en función de las necesidades detectadas)
- **Requisitos de elegibilidad y cumplimiento**



## **PLAN ESTRATÉGICO PAC**

- ✓ **Cubrirá intervenciones del pilar I y II**
- ✓ **Basada en análisis de la situación (matriz DAFO)**
- ✓ **Orientación de partida a resultados: INDICADORES.**



## 9 objetivos específicos de la PAC: punto de entrada







## Reglamento Plan Estratégico de la PAC

### FINANCIACIÓN FEAGA Y FEADER

#### I PILAR

##### PAGOS DIRECTOS

###### ➤ Disociados

- Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad
- Ayuda complementaria redistributiva
- Complemento para jóvenes agricultores
- Regímenes voluntarios para clima y medio ambiente (ecoesquemas)

###### ➤ Asociados

- Ayuda asociada a la renta
- Ayuda específica al algodón

##### PLANES SECTORIALES

- Frutas y hortalizas
- Vino
- Sector apícola
- Otros sectores

#### II PILAR

##### DESARROLLO RURAL

- Compromisos medioambientales y climáticos
- Zonas con dificultades o limitaciones específicas
- Desventajas por requisitos obligatorios
- Inversiones
- Intercambio conocimiento e información
- Jóvenes agricultores y nuevas empresas
- Instrumentos gestión riesgos
- Cooperación

# Intervenciones primer pilar: pagos directos



Agricultor genuino



Condicionalidad reforzada



Limitación de los pagos o "capping" 

Ayudas acopladas

- Ayudas asociadas semejantes a las actuales (max 10% sobre AD +2% proteicos)
- Ayuda específica al algodón

Eco Esquema

Pago complementario a jóvenes agricultores

- Ayuda al relevo generacional.
- Paquete global de apoyo 1er y 2º pilar (dedicación conjunta  $\geq 2\%$  sobre nacional)
- Ayuda a la renta o a tanto alzado

Pago complementario redistributivo

- Pago disociado anual por hectárea admisible.
- Redistribución más equilibrada de los pagos (de grandes a medianas y pequeñas explotaciones)

Opcional: pago a tanto alzado para pequeños



Pago básico de ayuda al ingreso para la sostenibilidad

- Opción a la regionalización y al mantenimiento de derechos sin nueva asignación.
- Si no opta por un único valor medio, convergencia hacia la media regional.

# Intervenciones sectoriales



SE INCLUYEN LOS PROGRAMAS DE AYUDAS QUE ESTABAN EN LA OCMA salvo fruta y leche en las escuelas

Frutas y hortalizas

Sector apícola

Sector vitivinícola

Otros sectores

Forma de intervención obligatoria

Forma de intervención obligatoria

Forma de intervención obligatoria

Forma de intervención voluntaria

Se mantiene:

- ❖ Sistema de ayudas a POs
- ❖ Financiación independiente del sobre nacional

Cambios:

- ❖ Aumenta el mínimo del presupuesto del PO para acciones ambientales al 20%
- ❖ Mínimo presupuesto para I+D+i del 5%
- ❖ Cambian los casos en los que la ayuda máxima se puede elevar del 50% al 60% y del 4,1% al 4,6% de la VPC (Valor de la producción comercializada)

Se mantiene:

- ❖ Modelo actual de intervención a través de programas de apoyo nacionales y medidas
- ❖ Techo financiación comunitaria (50%)

Cambios:

- ❖ Importante incremento presupuestario (~70%)

Se mantiene:

- ❖ Modelo actual de intervención a través de programas de apoyo nacionales y medidas

Cambios:

- ❖ Reducción presupuestaria del 3,9%
- ❖ Se exigirá a EEMM % mínimo de gastos para actuaciones ambientales

No incluye: conejos, equino, proteicos, tabaco, algodón

- EEMM elegirán sectores, objetivos y tipos de intervención
- A través de POs (aprobados por EM) por OPs/AOPs
- Duración 3-7 años
- Financiación UE: 50% gastos reales/límite 5% VPC
- Intervenciones que se pueden poner en marcha:
- ✓ Inversiones, investigación, asesoramiento/asistencia técnica, formación, aumento eficiencia/sostenibilidad, promoción/comerc, regímenes calidad, prevención crisis/gestión riesgo....

Lúpulo

Aceite de oliva y aceitunas de mesa

No se aplican en España





## PAC 2014-2020

## PAC POST 2020

Voluntario para agricultores

**Medidas Clima/Medioambiente en el segundo pilar**

**“Greening”**  
(3 obligaciones detalladas sobre diversificación de cultivos, pastos permanentes y superficies de interés ecológico)

**Condicionalidad**  
(sobre Clima/Medio ambiente, 7 normas BCAM (agua, suelo, reservas de carbono, paisaje) y requisitos sobre la Directiva de Nitratos y de las Directivas Natura 2000 )

Nivel de exigencia

**Eco esquemas en el primer pilar**  
(Diseñados para alcanzar uno o más de los objetivos d, e, f)

**Medidas Clima/Medioambiente en el segundo pilar**

**Condicionalidad reforzada**  
(sobre Clima/Medioambiente, 14 prácticas basadas en requisitos mínimos de la UE (cambio climático, agua, suelo, biodiversidad y paisajes) y los requisitos de la Directiva sobre nitratos, de la Directiva Marco del Agua y Natura 2000)



Voluntario para agricultores

Obligatorio para agricultores

# Eco esquemas



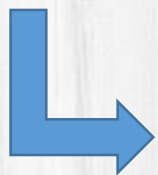
- ¿Qué son?: **Intervenciones que permiten conceder una ayuda al agricultor genuino que realice, en hectáreas admisibles, prácticas beneficiosas para el clima y MA.**
- Obligatorio para el EM y voluntario para el agricultor
- Lista de posibles medidas a aplicar, diseñadas por el EM, para responder a los objetivos medioambientales:
  - Contribuir a atenuar el cambio climático y a la adaptación; también energías renovables
  - Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales (agua, suelo, aire)
  - Protección de la biodiversidad, servicios ecosistémicos y conservación de hábitats y paisajes
- Las medidas han de ir más allá de la condicionalidad, de los requisitos mínimos para el uso de fertilizantes y fitosanitarios y del mantenimiento mínimo de la superficie. También han de ser diferentes a las agroambientales.
- La ayuda se puede conceder:
  - Como un pago adicional, si se recibe ayuda básica a la renta (incentivador?)
  - Como un pago compensatorio (= agroambiental)
- Financiación: sin determinar en el proyecto de reglamento





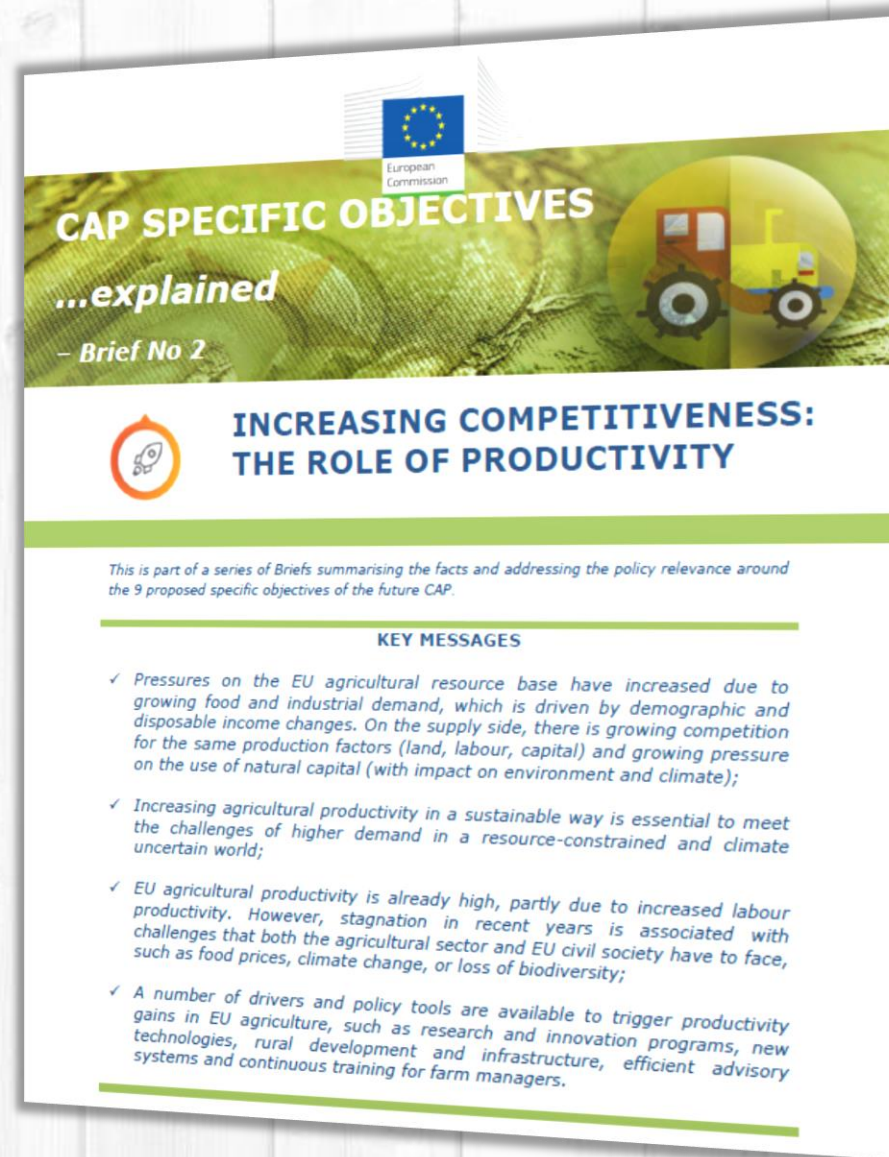
## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

“Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización”.



### TEMÁTICAS:

- **competitividad en los distintos sectores agrarios**
- **productividad y sostenibilidad : Factores condicionantes**
- **orientación al mercado y capacidad exportadora**
- **sectores en dificultad**
- **digitalización y avances tecnológicos**







# Informes disponibles

- **Temática 1.- “Competitividad en los sectores agrarios”**
  - Competitividad a largo plazo (C.27- SGACE)
  - Análisis de la Productividad de los factores (C.28 y C,29- SGACE)
  - **Caracterización de las explotaciones Agrarias por OTEs y UDEs (FEGA-DGPMA)**
  - **Caracterización perceptores e importes de determinadas ayudas PAC (FEGA-DGPMA)**
- **Temática 2.- “Productividad y Sostenibilidad” . Factores Condicionantes.**
  - Análisis evolución intensificación/extensificación agraria en España (C33-SGACE).
- **Temática 3.- Orientación al mercado y Capacidad Exportadora.**
  - Balanza Comercial (Informe complementario.- C30.- SGACE).



# Metodología

A partir de la Base de Datos de Explotaciones (**BDEX**). Esta base se ha elaborado mediante el cruce de **declaraciones PAC, REGA y REGEPA**, determinando una explotación para cada NIF. La superficie de cultivos se ha obtenido de PAC cuando existe declaración o de REGEPA cuando no existe, mientras que las cabezas de ganado se han tomado de REGA. Los años de referencia son 2017 para cultivos y 01.01.19 para censos ganaderos.

A partir de los datos de superficies y cabezas ganaderas, aplicando la metodología comunitaria de la **FADN (RICA, RECAN)** se ha estimado la producción bruta estándar de cada explotación (**dimensión económica**) y la contribución que a ella hace cada actividad agrícola y ganadera. La clasificación de cada explotación en una **OTE/sector** determinado se hace cuando las actividades agrícolas o ganaderas correspondientes a ese determinado sector/OTE suponen más de **2/3 partes** de la producción bruta estándar de la explotación. Cuando esto no se produce quedan clasificadas como mixtas.

Vacuno leche: OTE45





## Edad media por OTE

— Edad media    — Edad media sectores agrícolas    — Edad media sectores ganaderos





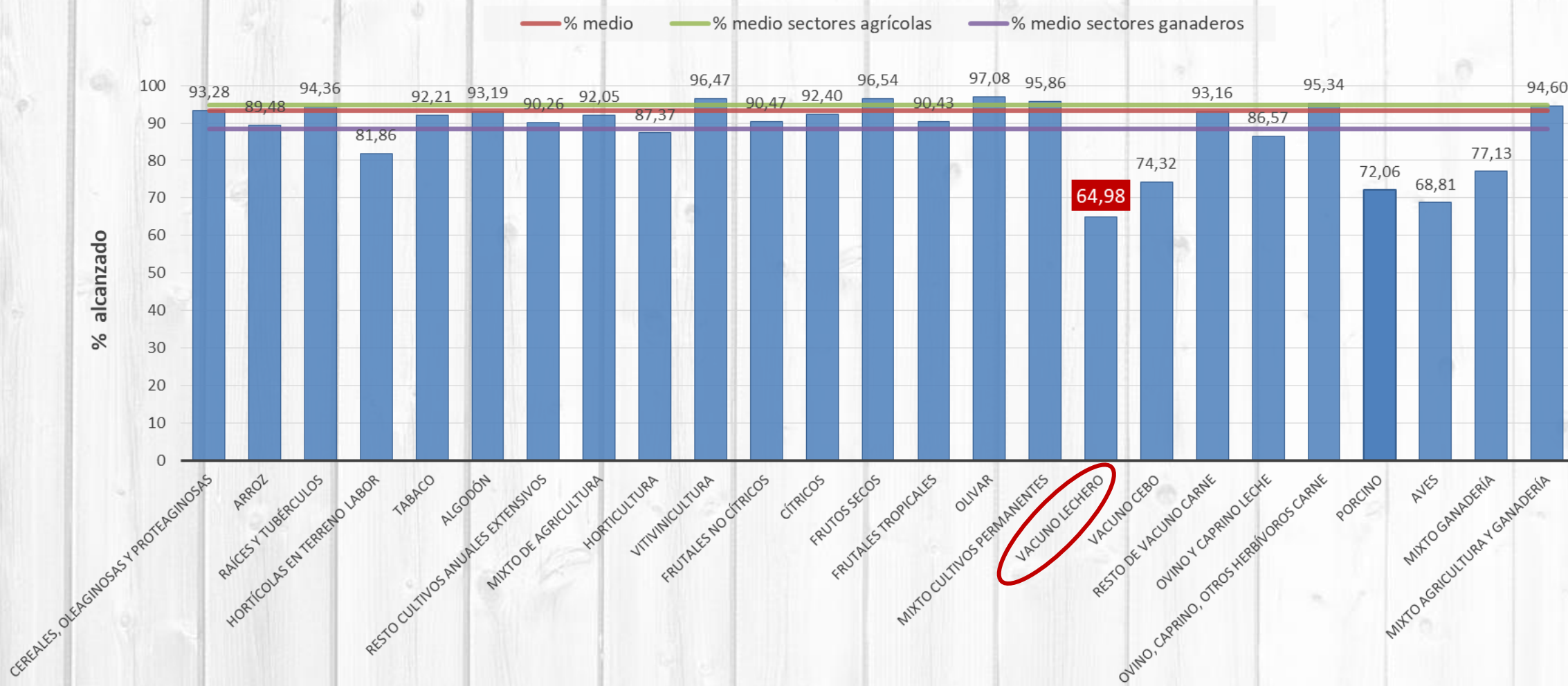
# GT OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Caracterización de los sectores agrarios



GOBIERNO DE ESPAÑA

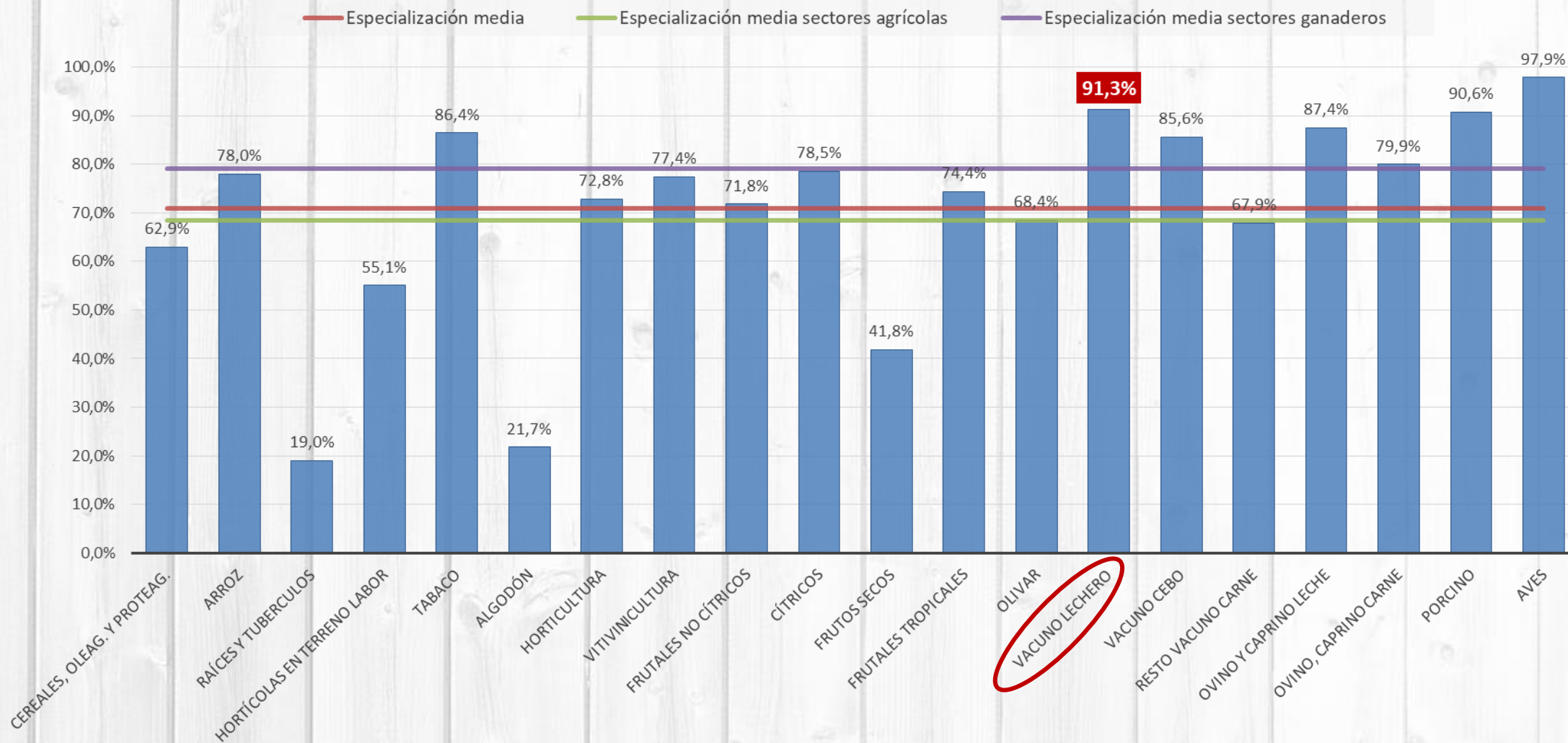
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

## % de personas físicas por OTE



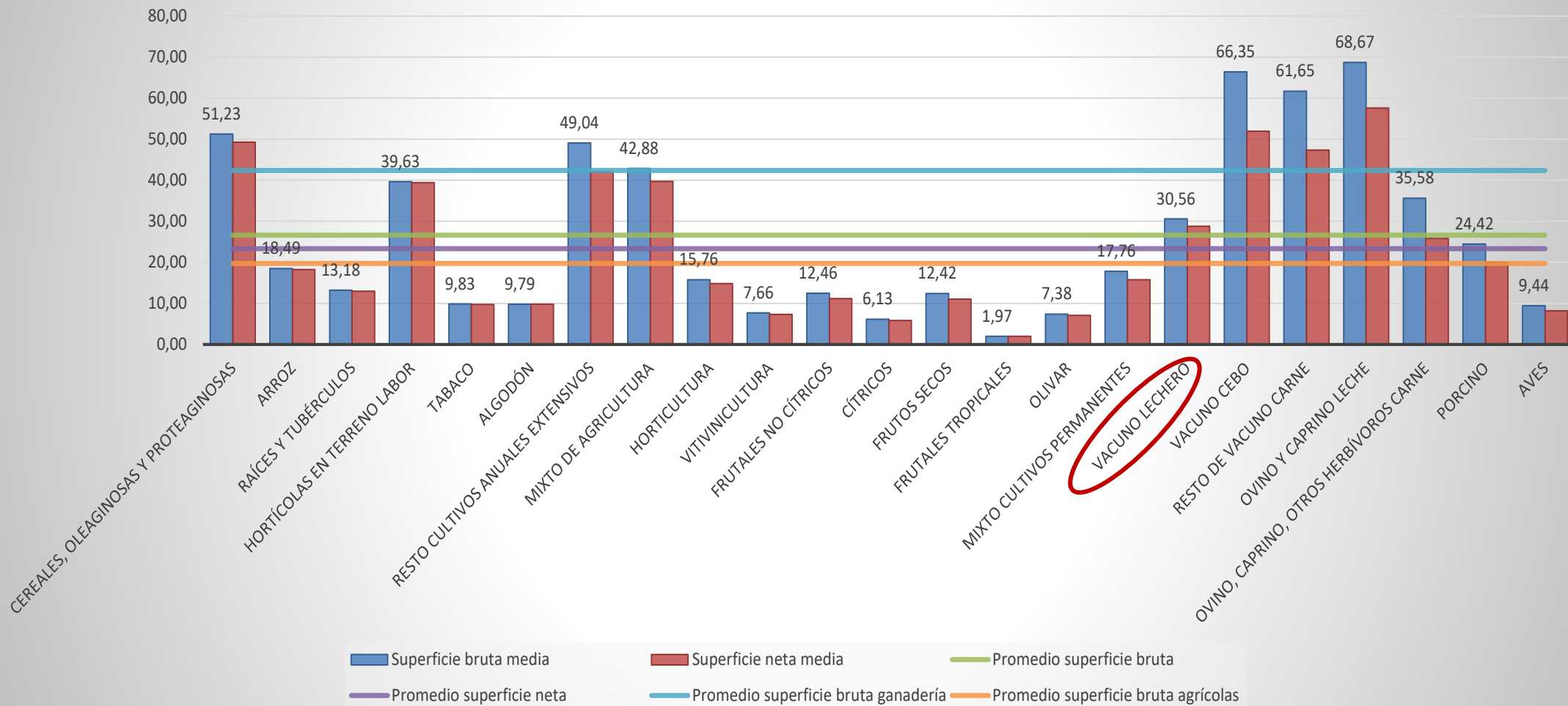


## Especialización (Ha/cabezas en OTE/total)





## Superficie bruta/neta media por OTE

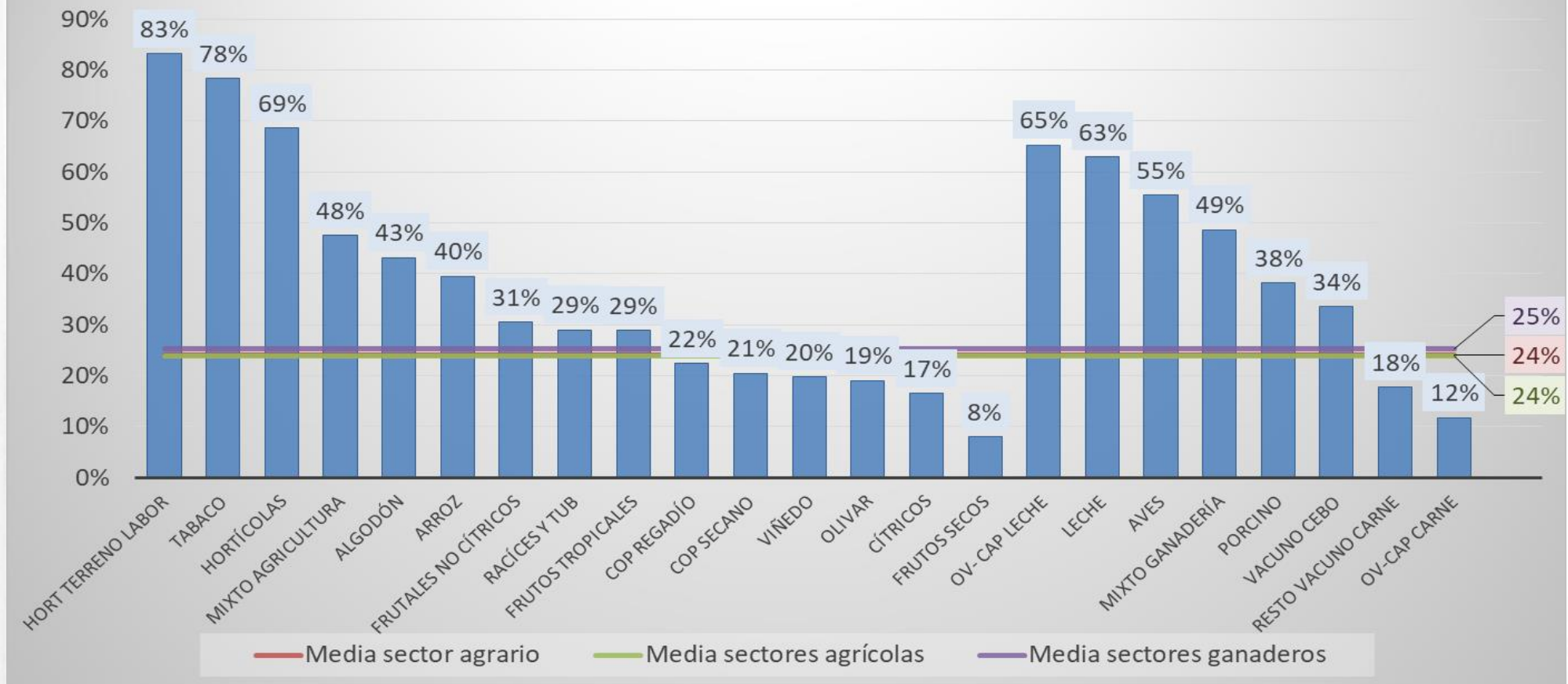






## PLURIACTIVIDAD EN EL SECTOR AGRARIO

% Renta agraria sobre el total de la renta por OTE





## % de explotaciones con ayudas por OTE

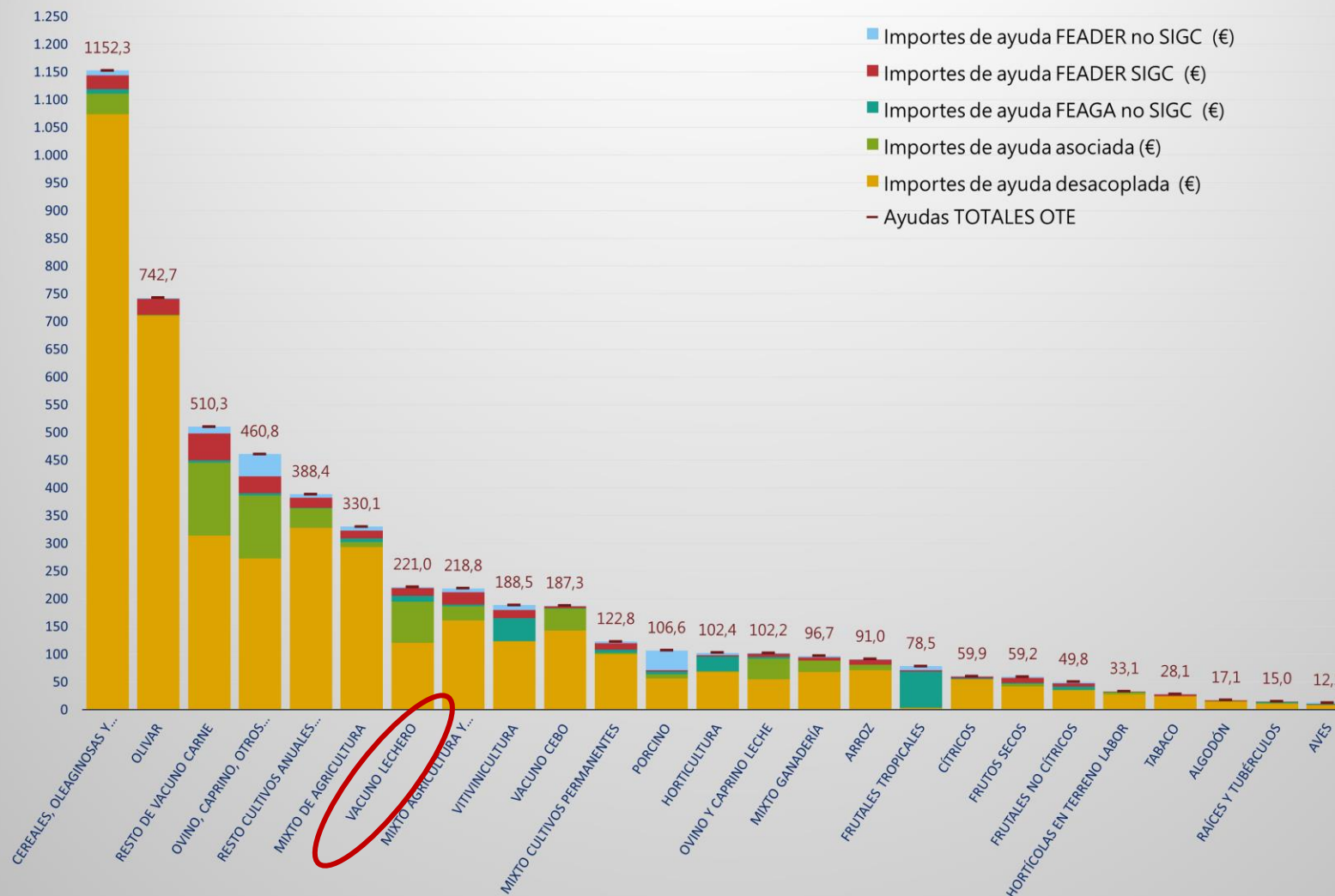




## SOBRE AYUDAS SECTORIALES

Ayuda total OTE : millones de €

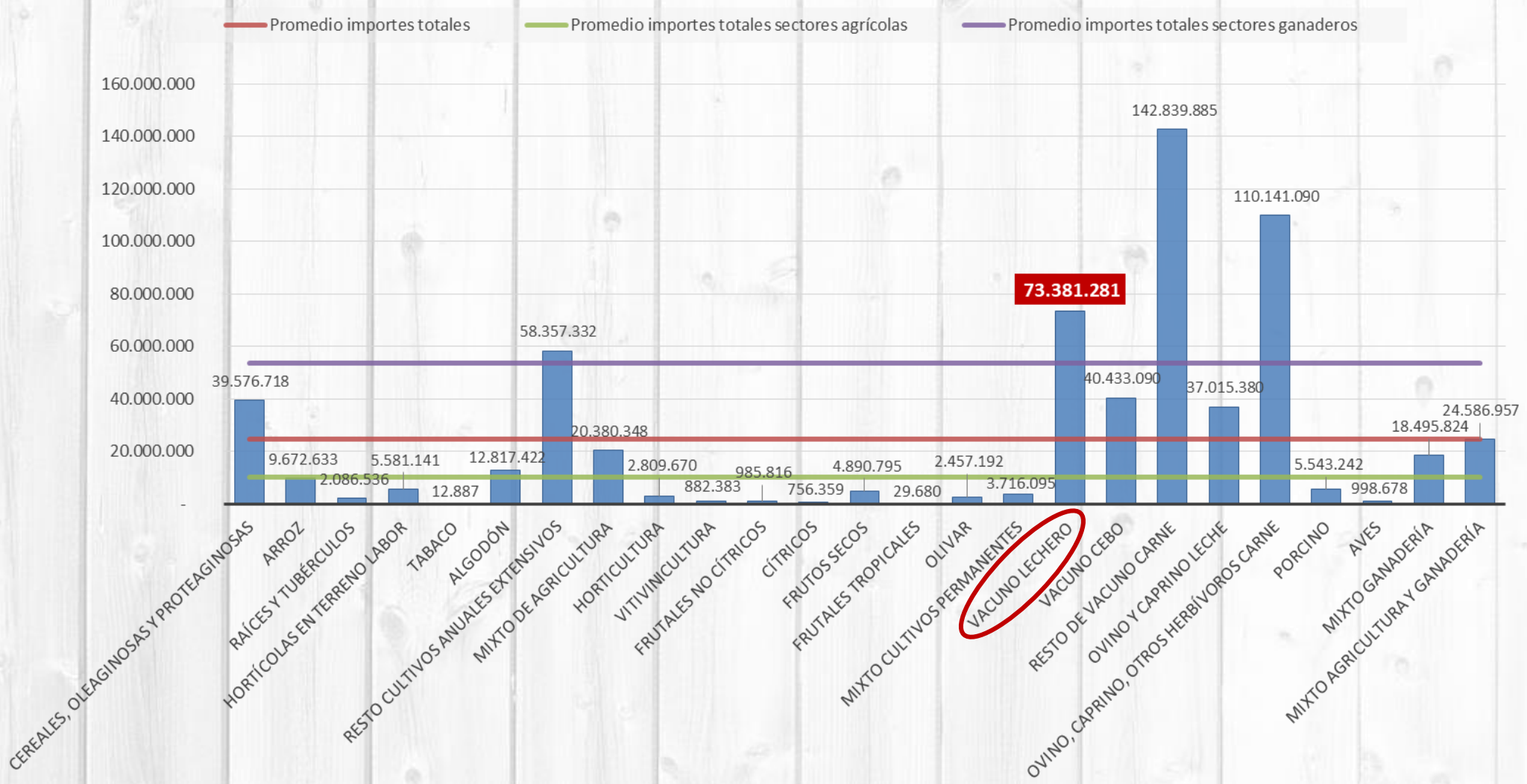
Fuente: BDexp FEAGA, elaboración SGPG







## Total importes ayudas asociadas por OTE



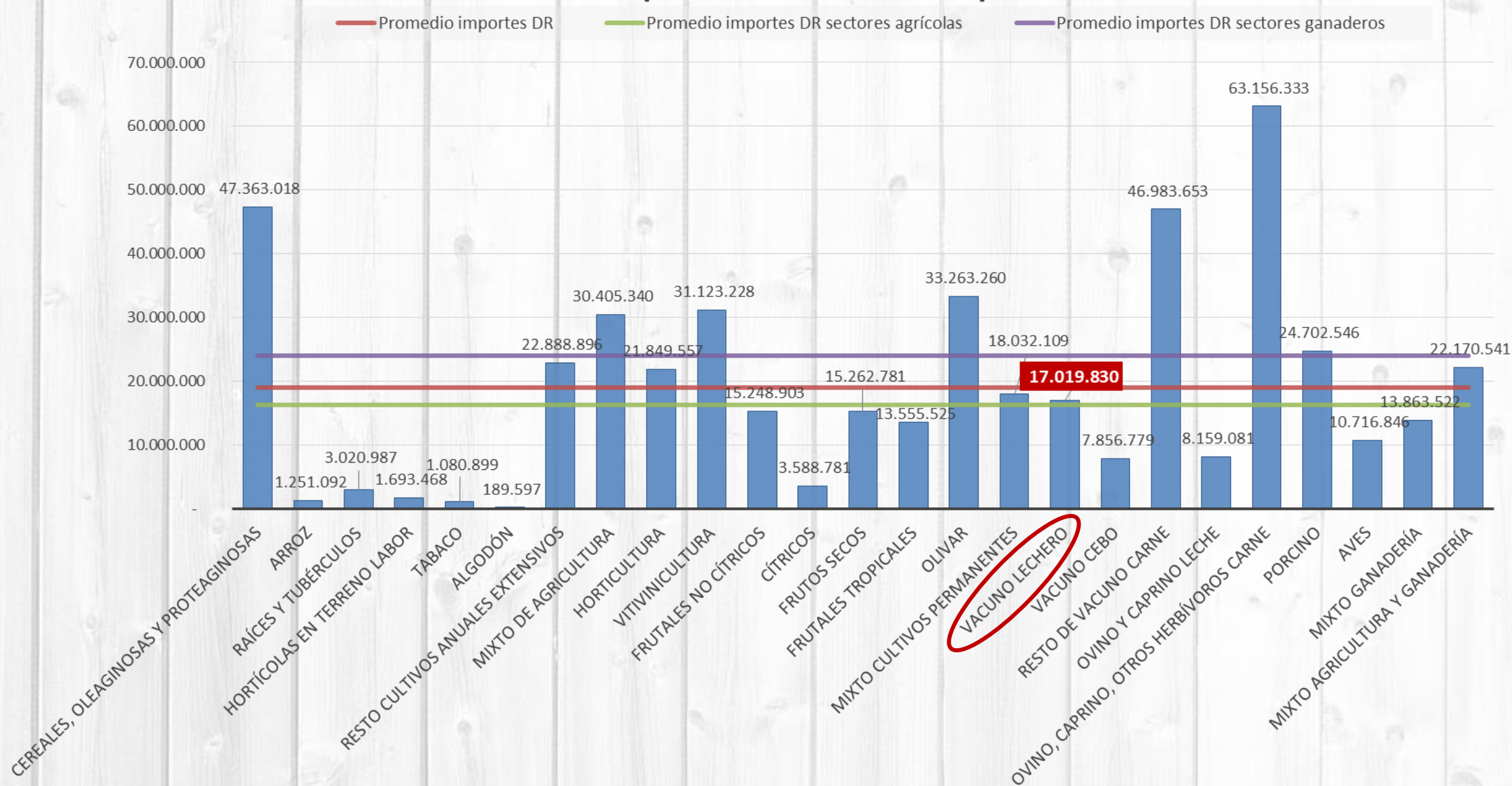
# GT OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Caracterización de los sectores agrarios



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

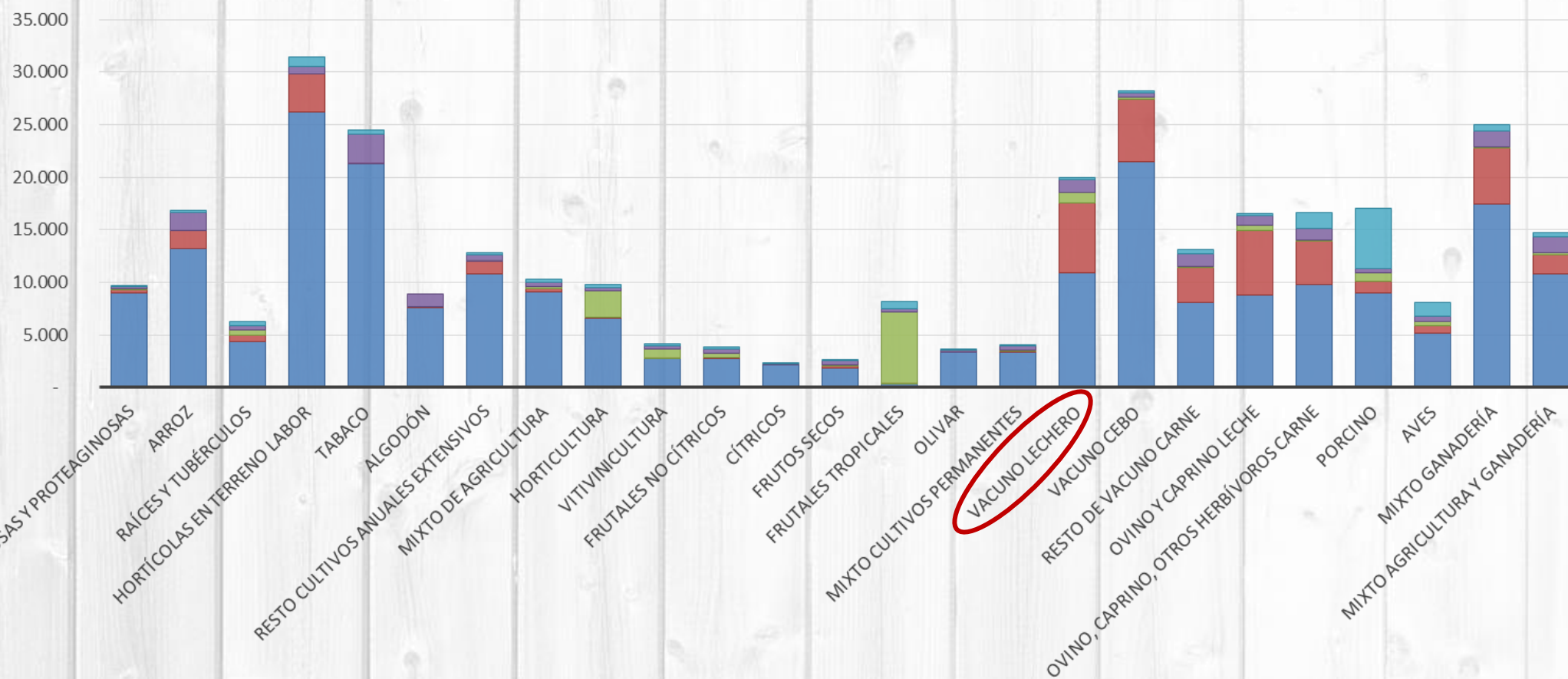
## Total importes Desarrollo Rural por OTE





## Desglose importes medios ayudas por OTE

- Importes de ayuda desacoplada media (€)
- Importes de ayuda asociada media (€)
- Importes de ayuda FEAGA no SIGC media (€)
- Importes de ayuda FEADER SIGC media (€)
- Importes de ayuda FEADER no SIGC media (€)





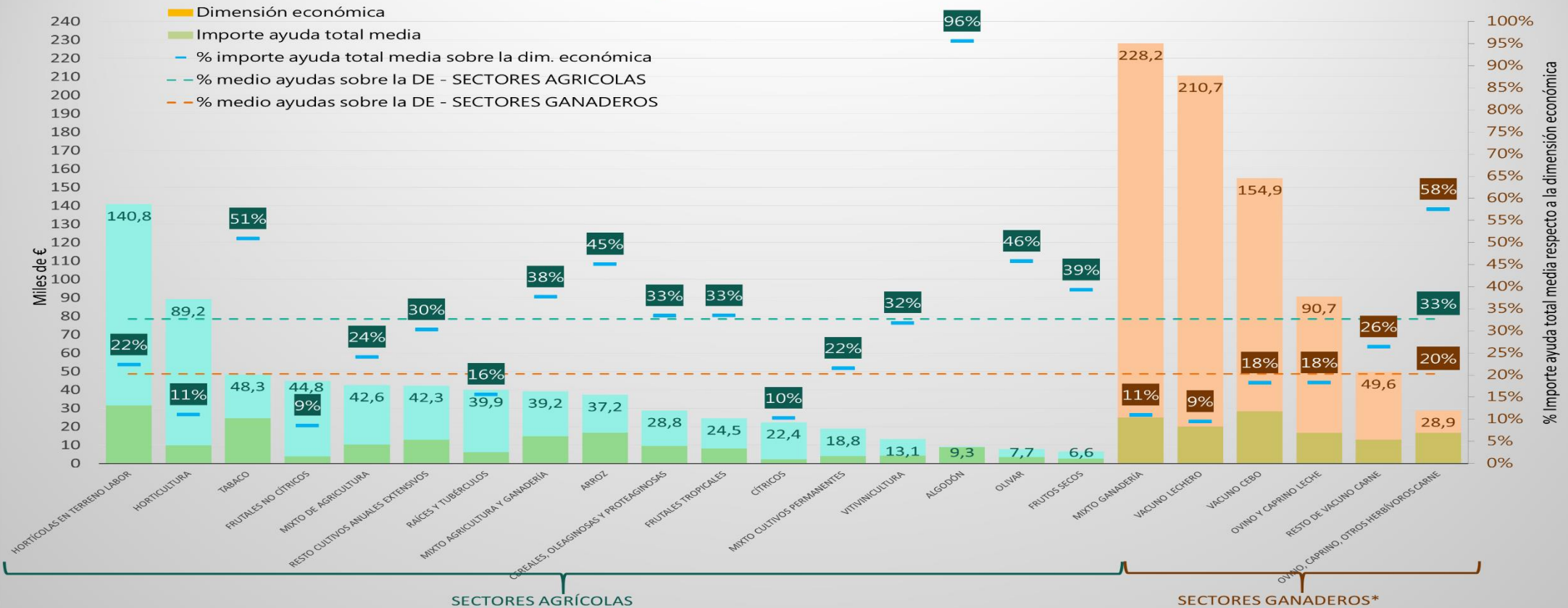
# GT OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Caracterización de los sectores agrarios



## IMPORTANCIA DE LAS AYUDAS EN RELACIÓN A LA DIMENSIÓN ECONÓMICA MEDIA POR OTE

Dimensión económica media | % importe ayudas totales medias sobre la dimensión económica

Fuente: BDexp FEGA, elaboración SGPG



\*En el gráfico no se representa la OTE Aves y Porcino ya que su dimensión económica media es muy elevada y se produce un desajuste en la escala del eje de ordenadas.

OTE Avicultura: la dimensión media por explotación fue de 1.295,8 miles de euros donde el importe medio de total de ayudas percibidas fue de 8.084,44 euros que representan el 1% sobre la dimensión media de la explotación.

OTE Porcino: la dimensión media por explotación fue de 453,9 miles de euros donde el importe medio de total de ayudas percibidas fue de 17.012,5 euros que representan el 4% sobre la dimensión media de la explotación.



## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

### Ficha Sectorial

## OTE — VACUNO DE LECHE

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

### Índice:

#### A. Caracterización del sector

1. Nº de explotaciones por comunidad autónoma
2. Nº de explotaciones por UDE
3. Comparativa de la dimensión económica media por explotación respecto a explotaciones con titularidad persona jurídica
4. Edad media de los titulares por comunidad autónoma
5. Edad media de los titulares por dimensión económica
6. Grado de especialización del sector:
7. Superficie bruta media (ha/explotación) por comunidad autónoma
8. UGMs/ha media por explotación, por comunidad autónoma
9. UGMs/ha por explotación y comunidad autónoma, superficie bruta y superficie neta

#### B. Información sobre las ayudas PAC

10. Nº de explotaciones con y sin ayudas por comunidad autónoma
11. Distribución del importe de las ayudas por dimensión económica
12. Distribución del importe total de ayudas en España
13. Distribución del importe total de ayudas por comunidades autónomas
14. Peso del total de ayudas sobre la dimensión económica por comunidades autónomas
15. Distribución por línea de ayudas, de las ayudas asociadas percibidas por la OTE vacuno de cebo
16. Distribución de las ayudas de desarrollo rural por medidas y por comunidades autónomas

#### C. Costes de producción / Estimación de márgenes

17. Comparativa nacional
18. Comparativa internacional

#### D. Comercio exterior

19. Balanza comercial y principales tarif
20. Otros condicionantes

#### E. Otros

21. Producción ecológica
22. Calidad diferenciada

#### F. Relación con otros objetivos



- **Sector no excesivamente envejecido**
- **Sector muy especializado**
- **Dispone de poca superficie**
- **Importante presencia de figuras jurídicas**
- **Escasa pluriactividad**
- **Ayuda solo es el 9% de la dimensión económica**
- **.....DAFO**

**Resto  
objetivos...DAFOs**

**NECESIDADES DETECTADAS  
DAFO**

**Diseño intervenciones  
Requisitos elegibilidad  
y cumplimiento  
PLAN ESTRATÉGICO**





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

[sganaderos@mapa.es](mailto:sganaderos@mapa.es)

